

Entrevista a D. Alfonso Cañizares Álex, abogado de Madrid

“Abogamos por la resolución amistosa de conflictos”

La atención integral a las personas, estrecha e individualizada implica un compromiso moral permanente. Este es el pilar en el que se apoya la filosofía de trabajo de Alfonso Cañizares. Siguiendo esta línea aplica la siguiente fórmula “siempre realizamos un estudio muy profundo del problema presentado con vistas a la solución, y si no se aprecia razonablemente y no se puede llegar a un arreglo amistoso, intentar una recomendación de no litigar, y todo ello mediante una justa retribución que, en todo caso, siempre es previamente pactada y con unos importes moderados y modestos en relación con los que se asignan comúnmente y acordes con los intereses que se planteen”. De la resolución amistosa de conflictos, entre otras cosas, hablamos a continuación con este veterano abogado.

Tras su andadura profesional en el mundo de la banca, decidió iniciarse en la abogacía, ¿cuáles fueron los comienzos de su bufete de abogados?

Mi ambición cultural hizo que cursase los estudios de Derecho cuando ya ejercía como alto cargo en un banco y que me colegiase, tiempo después, en el año 1980 en el Il. Colegio de Abogados de Madrid.

El desarrollo de mi labor como



jurista con la responsabilidad máxima de dirimir todos los asuntos conflictivos a favor y en contra del banco, me hizo experimentar la realidad del día a día de las personas con las que trataba, lo que me llevó a la conclusión de que la pequeña y mediana empresa, así como el autónomo y los particulares estaban más desprotegidos, sobre todo en el asesoramiento jurídico pormenorizado, careciendo igualmente de medios adecuados para defender sus intereses.

Todo ello unido a mis conocimientos jurídicos, mi experiencia empresa-

rial y mi pasión por la abogacía, me llevaron a la decisión de abrir un bufete jurídico, en el que pudiese ayudar a aquellos que acudían a mí en aras a la solución de su problema; siempre con la ilusión de quien desarrolla un proyecto profesional, amparado en fuertes principios éticos y morales del humanismo cristiano.

Su máxima en el trabajo diario es la RESOLUCIÓN AMISTOSA DE CONFLICTOS, ¿en qué consiste este procedimiento?
Mediante la RESOLUCIÓN

AMISTOSA DE CONFLICTOS, proporciono a aquellos que depositan la confianza en mí un instrumento previo que les evite acudir a los Tribunales de Justicia en un procedimiento que en ocasiones se presenta largo, arduo, costoso y, en algunos casos infructuoso.

La pequeña y mediana empresa, así como el autónomo y los particulares están más desprotegidos en el asesoramiento jurídico, careciendo de medios adecuados para defender sus intereses

El desarrollo de mi profesión con seriedad y conciencia, el estudio profundo de los asuntos, el respeto máximo por los clientes con honorarios moderados y la gran claridad cuando del análisis del caso se desprende la existencia de pocas posibilidades de éxito; me dice que este sistema no sólo funciona, sino que deja más que satisfechos a los clientes, que durante estos años me han mostrado su fidelidad encomendándome sus asuntos así como los de sus amigos más íntimos que, igualmente, han quedado satisfechos con la forma en que se ha dado solución a sus problemas.

Para concluir esta entrevista, ¿Cuáles son sus áreas de actuación?

La circunstancia de dirigir mis conocimientos jurídicos, sobre todo a personas físicas y pequeños empresarios, me ha hecho especializarme en materias como el Derecho Civil en áreas como familia, herencias, compraventas, arrendamientos, propiedad horizontal, reclamaciones de cantidad; en Derecho Mercantil; Conflictos societarios; Derecho Administrativo; Derecho Laboral y Penal, también pongo especial énfasis en solucionar los muy frecuentes abusos dinerarios de escasa cuantía, pero muy repetitivos, que muchas compañías de servicio de consumo, vienen realizando, a veces con total impunidad.

También es importante destacar, que la mayoría de las personas desconocen que existen varias empresas aseguradoras que incorporan la defensa jurídica de sus asegurados, normalmente con sus propios Letrados, pero también están obligadas a cubrir los honorarios profesionales, en el caso de que elijan otros Abogados de su confianza, así como de Procuradores o Peritos si se diese el caso. Dicho servicio lo vengo prestando cada vez con mayor frecuencia.

Avda. General Perón, 14-8º H
28020 Madrid
Tlfs: 91 571 01 41 / 73

NEXT BASE
Rear Seat Entertainment

Made for iPad

Convierte tu iPad 2 en un centro de entretenimiento en el coche



Seguridad para los tuyos

Único producto que incluye la certificación de seguridad de la UE según la ECE R17.

SOPORTE PARA IPAD 2

- Puerto de infrarrojos para auricular inalámbrico
- Soporte con cargador de batería
- Puerto USB

Pregunta por tu punto de venta más cercano en info@sistemasavantia.com o en el **911 272 525**

AVANTIA